

CON 06/17

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

En San Sebastián de los Reyes, a 19 de julio de 2017

Siendo las 10:15 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato **“Suministro de gasóleo C, destinado a combustible para las instalaciones de calefacción y agua caliente de los edificios municipales”**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D. Ismael García Ruíz (P.P.)
D. Manuel Moreno Escobar (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R.)
D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D^a. Adela Chinchilla Rodríguez (Secretaría General del Peno Acctal)

Secretario: D^a. Laura Escribano Fernández (Jefa Servicio Contratación Acctal.).

Ausentes: D^a M^a Ángeles Barba Corpa (Ganemos)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)

El presupuesto base de licitación asciende a 218.750,24 € y un IVA repercutido de 45.937,56 €, por dos años de suministro.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- REPSOL, Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.
- Avia Eseguidisteser S.L.U.
- Petroli S.L.U.

Subsanadas las deficiencias detectadas en la apertura de la documentación administrativa de las mercantiles: Repsol, Comcial de Productos Petrolíferos, S.A., Avia Eseguidisteser, S.L.U. y Petroli, S.L.U., se decide que se proceda a la apertura del sobre 2, que contiene la proposición económica arrojando el siguiente resultado:

| Empresa | Descuento sobre precio referencia de licitación (en %) | Dispositivos de control y lectura del nivel de combustible |
|---|--|--|
| REPSOL, Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. | 2,53% | 11 |
| Avia Eseguidisteser S.L.U. | 12% | 0 |
| Petroli S.L.U. | 3,81% | 0 |

Una vez comprobadas las reglas de temeridad prevista en el pliego de condiciones, se observa que ninguna de las mercantiles incurre en temeridad según el art 85.4 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se propone remitir al Jefe de la Sección Técnica de Control de Obras y Proyectos a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas, con objeto de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:20 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

| | | |
|--|--|--|
| <p>EL PRESIDENTE</p>  <p>Fdo.: Javier Heras Villegas</p> |  <p>AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes</p> | <p>LA SECRETARIA</p>  <p>Fdo. Laura Escribano Fernández</p> |
|--|--|--|